

**INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE RESULTANTE DE LA  
APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE EL RÉGIMEN  
INFORMATIVO FIDEICOMISO DECRETO 1381/01 – INFRAESTRUCTURA HÍDRICA.**

**A los señores directores del  
Banco de la Nación Argentina  
Fiduciario del Fideicomiso Infraestructura Hídrica Decreto 1381/01  
CUIT N° 30-70794079-0  
Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 326.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**Objeto del Encargo**

Hemos realizado los procedimientos acordados con el Banco de la Nación Argentina en su función de Fiduciario del Fideicomiso Infraestructura Hídrica Decreto 1381/01, sobre el Régimen Informativo de este fideicomiso y que surge de su estado de flujo de fondos al 31 de diciembre de 2022.

Se adjunta al presente como Anexos I y II; ambos son responsabilidad del Fiduciario y que firmamos al solo y único efecto de su identificación con nuestro informe. El encargo se llevó a cabo con el objeto de asistir al Banco de la Nación Argentina en su función de Fiduciario del Fideicomiso Infraestructura Hídrica Decreto 1381/01.

**Responsabilidad del Fiduciario Banco de la Nación Argentina en su función de  
Fiduciario del Fideicomiso Infraestructura Hídrica Decreto 1381/01**

El Banco de la Nación Argentina en su función de Fiduciario del Fideicomiso Infraestructura Hídrica Decreto 1381/01 es responsable de la preparación y presentación razonable del régimen informativo.

La suficiencia de los procedimientos de naturaleza de auditoría que hemos llevado a cabo es responsabilidad del Fiduciario: Banco de la Nación Argentina. Consecuentemente, no hacemos ninguna manifestación sobre la suficiencia de los procedimientos descritos más abajo, ya sea para el propósito para el cual el presente informe ha sido requerido como para ningún otro propósito.

**Responsabilidad del Contador Público**

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo los procedimientos acordados definidos por el Fiduciario de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, que ejecute los procedimientos acordados y que presente un informe que contenga hallazgo derivados de la tarea. Somos independientes del Banco de la Nación Argentina en su función de Fiduciario del Fideicomiso

Infraestructura Hídrica Decreto 1381/01 y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE que requiere que ejecutemos los procedimientos acordados y que presentemos un informe que contenga los hallazgos derivados de la tarea.

Los procedimientos realizados no constituyen una auditoria ni una revisión y por lo tanto no se expresamos ninguna seguridad respecto de la información que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por si mismos los procedimientos y los resultados que informamos para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que les hubiesen sido oportunamente informadas.

### **Procedimientos Acordados realizados**

Respecto al Anexo I y II los cuales surgen a partir de la información brindada por el Fiduciario, la misma se recibió vía electrónica

#### **1 – Saldos de Cuentas e Inversiones**

- ✓ Se verificó que el saldo de las Cuentas Corrientes Especiales N° 401.140/6, N° 401.141/3, N° 401.145/1, N° 509.271/0, N° 526.452/6, N° 665.269/4 y N° 665.271/7 a nombre del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022, que surge del Anexo I, coincide con el saldo de los extractos bancarios de dichas cuentas.
- ✓ Se verificó que el Detalle de Inversiones del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 recibido del Fiduciario, según Anexo I, surge de los certificados de plazo fijo. Asimismo, se verificó el correcto cálculo los intereses devengados al 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Se procedió a verificar y recalcular la diferencia de cotización del saldo final de cada mes del año 2022 de la Cuenta Corriente en U\$S N° 526.452/6.

#### **2 – Ingresos del Período**

- ✓ Se verificaron en forma total los ingresos correspondientes a aportes de la AFIP y aportes de la Secretaria de Hacienda con los extractos bancarios de las cuentas corrientes especiales en pesos a nombre del Fideicomiso cuyos totales surge del Anexo II.
- ✓ Se verificaron en forma total las cancelaciones de Plazos Fijos y sus correspondientes intereses cuyo total surge del Anexo II con los certificados de depósitos a plazos fijos y extractos bancarios de las cuentas corrientes especiales en pesos a nombre del Fideicomiso.



### 3 – Egresos de Período

- ✓ Se verificaron en forma muestral el egreso de fondos de las cuentas corrientes especiales en pesos a nombre del Fideicomiso referente a los pagos a beneficiarios cuyo total surge del Anexo II con las instrucciones de pago de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del ex Ministerio de Obras Públicas y los correspondientes legajos de pagos.
- ✓ Se verificaron en forma muestral los movimientos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 correspondiente a honorarios pagados al Fiduciario cuyo total surge del anexo II con nota de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del ex Ministerio de Obras Públicas y extractos bancarios de las cuentas a nombre del Fideicomiso.
- ✓ Se verificaron en forma total las constituciones de Plazos Fijos cuyo total surge del Anexo II con los certificados de depósitos a plazos fijos y extractos bancarios de las cuentas corrientes especiales en pesos a nombre del Fideicomiso.
- ✓ Se verificaron en forma muestral los movimientos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 correspondiente a retenciones a favor de la AFIP por concepto de cargas sociales (SUSS) y Ganancias, cuyo total surge del anexo II con las declaraciones juradas y extractos bancarios de las cuentas a nombre del Fideicomiso.
- ✓ Se verificaron en forma muestral los movimientos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 correspondiente a los pagos de IIBB y retenciones bajo el concepto de SIRCREB, cuyo total surge del anexo II con las declaraciones juradas y extractos bancarios de las cuentas a nombre del Fideicomiso.
- ✓ Se verificaron en forma muestral los movimientos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 correspondiente al impuesto Ley 25413 y a las comisiones y gastos bancarios, cuyo total surge del Anexo II con los extractos bancarios de las diferentes cuentas a nombre del Fideicomiso.
- ✓ Se verificaron la totalidad de los movimientos correspondientes a pago de intereses VRD Series II, III y IV cuyo total surge del Anexo II con el extracto bancario de las cuentas corrientes especiales en pesos a nombre del fideicomiso y con los correspondientes avisos de pagos.
- ✓ Se verificaron la totalidad los movimientos correspondientes a pago de amortización VRD Series II y III cuyo total surge del Anexo II con el extracto bancario de las cuentas corrientes especiales en pesos a nombre del fideicomiso y con los correspondientes avisos de pago.
- ✓ Se verificaron en forma muestral los gastos relacionados por emisión de VRD cuyo total surge del Anexo II con los extractos bancarios de la cuentas corrientes especiales en pesos a nombre del fideicomiso y facturas respaldatorias.

## Hallazgos

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en la sección precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas no surgieron hallazgos que afecten la determinación de la Información objeto del encargo.

## Otras cuestiones

Nuestro informe concierne únicamente al Banco de la Nación Argentina como Fiduciario del Fideicomiso Infraestructura Hídrica Decreto 1381/01 para su presentación ante la Bolsa y Mercado Argentina (BYMA), y ante los beneficiarios del Fideicomiso, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización diferentes a las acá mencionadas. Asimismo, alcanza solo a las cuentas o información especificada sobre los que se aplicaron los procedimientos acordados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de julio de 2024.

**PKF AUDISUR S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 5  
**Marcelo Horacio Katz**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 146 F° 82  
Socio

## ANEXO I

**FIDEICOMISO INFRAESTRUCTURA HÍDRICA DECRETO 1381-01**  
**Período comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022**

Detalle de los saldos contables de las Cuentas del Fideicomiso Decreto 1381/01 infraestructura Hídrica al 31 de diciembre de 2022

	<u>31.12.2022</u>
Saldo Cta. Cte. en \$ N° 401.141/03	4.746.744.868
Saldo Cta. Cte. en \$ N° 401.145/1	714
Saldo Cta. Cte. en \$ Reserva de Liquidez N° 401.140/6	866
Saldo Cta. Cte. en \$ N° 523.068/2	-*
Saldo Cta. Cte. en \$ N° 665.269/4	4.621.392
Saldo Cta. Cte. en \$ N° 665.271/7	24.429.943
Saldo Cta. Cte. en \$ N° 509.271/0	1.129.293.719
Saldo Cta. Cte. en U\$S N° 526.452/6 (*)	141.370
	<u>5.905.232.872</u>

(\*) Cuenta Corriente Especial N° 526.452/6 U\$S 806,68 a \$ 175,25

Inversiones de Plazos Fijos al 31.12.2022 (en pesos)

Fecha de Constitución	Monto Invertido	Vencimiento	Días	Tasa	Interes al vencimiento	Total certificado al vencimiento	Interes Devengado al 31.12.2022
22/11/2022	2.000.000.000	3/1/2023	42	50%	115.068.493	2.115.068.493	109.589.041
22/11/2022	47.252.940	3/1/2023	42	61%	3.316.768	50.569.708	3.158.826
22/11/2022	450.000.000	3/1/2023	42	61%	31.586.301	481.586.301	30.082.192
29/11/2022	1.000.000.000	10/1/2023	42	50%	57.534.247	1.057.534.247	45.205.480
29/11/2022	1.000.000.000	17/1/2023	49	50%	67.123.288	1.067.123.288	45.205.480
29/11/2022	1.000.000.000	24/1/2023	56	50%	76.712.329	1.076.712.329	45.205.480
29/11/2022	1.000.000.000	31/1/2023	63	50%	86.301.370	1.086.301.370	45.205.480
6/12/2022	1.000.000.000	7/2/2023	63	50%	86.301.370	1.086.301.370	35.616.438
6/12/2022	1.000.000.000	14/2/2023	70	50%	95.890.411	1.095.890.411	35.616.438
13/12/2022	500.000.000	14/2/2023	63	61%	52.643.836	552.643.836	15.876.712
13/12/2022	1.000.000.000	22/2/2023	71	50%	97.260.274	1.097.260.274	26.027.397
20/12/2022	500.000.000	22/2/2023	64	50%	43.835.616	543.835.616	8.219.178
27/12/2022	1.000.000.000	28/2/2023	63	50%	86.301.370	1.086.301.370	6.849.315
<b>Totales</b>	<b>11.497.252.940</b>				<b>899.875.673</b>	<b>12.397.128.613</b>	<b>451.857.457</b>

**PKF Audisur SRL**  
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°5  
**Marcelo H. Katz**  
Contador Público (UBA)

**Melina L. Allende**  
2° Jefe de  
Departamento

**Gabriel P. Umana**  
Jefe Ppal. de  
Departamento

**Veronica K. Lajvolf**  
Subgerente  
Departamental

**Patricia H. Romeo**  
Gerente  
Departamental

## FIDEICOMISO INFRAESTRUCTURA HÍDRICA DECRETO 1381-01

## ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

Período comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 (en pesos)

Variaciones del Efectivo	31.12.2022
Efectivo al Inicio	18.765.983.125
Efectivo al cierre	5.905.232.872
<b>Variación neta del Efectivo (Disminución)</b>	<b>(12.860.750.253)</b>

Causas de las Variaciones del efectivo	31.12.2022
<b>Actividades Operativas</b>	
Ingresos Recaudación AFIP	16.157.751.501
Aportes Sec. Hacienda	9.000.000.626
Aportes Sec. Hacienda Obra "Aprovechamientos Hidroeléctricos del Rio Santa Cruz- Represa Cóndor Cliff- La Barrancosa"	17.290.000.000
Pagos a Beneficiarios	(36.039.268.900)
Pagos a Beneficiarios Obra "Aprovechamientos Hidroeléctricos del Rio Santa Cruz- Represa Cóndor Cliff- La Barrancosa"	(21.025.324.775)
Expensas pagados al Fiduciario	(13.401.089)
Retenciones a favor de la AFIP GANANCIAS	(1.040.157.138)
Retenciones a favor de la AFIP SUSS	(561.939.160)
Pago IIBB	(144.526.003)
Gravamen Ley 25.413	(257.042.498)
Gastos por emisiones de VRD	(2.529.823)
Comisiones y Gastos Bancarios/Gastos Varios	(1.489.006)
SIRCRESB	(10.934.809)
<b>Flujo Neto de efectivo por actividades operativas</b>	<b>(16.648.861.074)</b>
<b>Actividades de Inversión</b>	
Retiro de Plazo Fijo Banco Nación Argentina	25.157.462.244
Constitución de Plazo Fijo Banco Nación Argentina	(20.317.424.658)
Diferencia de cotización	59.291
<b>Flujo Neto de efectivo generado en actividades de inversión</b>	<b>4.840.096.877</b>
<b>Actividades de Financiación</b>	
Intereses VRD Serie II	(2.048.618)
Intereses VRD Serie III	(51.914.167)
Intereses VRD Serie IV	(799.074.384)
Amortización de VRD Serie II	(20.540.212)
Amortización de VRD Serie III	(178.408.675)
<b>Flujo Neto de efectivo utilizado en actividades de financiación</b>	<b>(1.051.986.056)</b>
<b>Variación neta del Efectivo (Disminución)</b>	<b>(12.860.750.253)</b>

PKF Audisur SRL  
C.P.C.E.C.A.B.A.T°1 F°5  
Marcelo H. Katz  
Contador Público (UBA)

Melina L. Allende  
2° Jefe de  
Departamento

Gabriel P. Umana  
Jefe Ppal. de  
Departamento

Veronica K. Lajvolf  
Subgerente  
Departamental

Patricia H. Romeo  
Gerente  
Departamental

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 19/07/2024 referida a Varios perteneciente a FID.DE INFRAESTRUCTURA HIDRICA DECRETO 1381/01 Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-70794079-0, intervenida por el Dr. MARCELO HORACIO KATZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado  
Dr. MARCELO HORACIO KATZ  
Contador Público (U.B.A.)  
CPCECABA T° 146 F° 82

Firma en carácter de socio  
PKF AUDISUR S.R.L.  
T° 1 F° 5  
SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: keynert*

Legalización N° 912450

